



**24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
 CATÁLOGO



LOCALIDAD: MEXICALI, B.C.

FECHA: \_\_\_\_\_

LICITANTE: \_\_\_\_\_

LICITACION No. : \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

SERVICIO: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL JARDÍN BOTÁNICO PARA EL PARQUE PÚBLICO  
 VICENTE GUERRERO.

FIRMA: \_\_\_\_\_

**RESUMEN GENERAL DE LOS SERVICIOS**

**CONCEPTO**

- 1 PROYECTO ARQUITECTÓNICO.
- 2 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA.
- 3 PROYECTO ESTRUCTURAL.
- 4 MEMORIA TÉCNICO DESCRIPTIVA
- 5 RENDERS O PERSPECTIVAS
- 6 CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTO BASE
- 7 PRESENTACIÓN EJECUTIVA DESCRIPTIVA

\$	-
\$	-
\$	-
\$	-
\$	-
\$	-
\$	-

**IMPORTE S/IVA**

SUB-TOTAL \$ -  
 16% I.V.A. \$ -  
**TOTAL: \$ -**

IMPORTE DE LA PRESENTE PROPOSICION  
 SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

TOTAL SIN IVA: \$ -

CON LETRA: \_\_\_\_\_



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
CATALOGO DE CONCEPTOS



FECHA: \_\_\_\_\_  
LICITANTE: \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

LICITACION: \_\_\_\_\_

SERVICIO: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL JARDÍN BOTÁNICO PARA EL PARQUE PÚBLICO VICENTE GUERRERO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
1	PROYECTO ARQUITECTÓNICO.					
1.1	Elaboración de: Levantamiento Topográfico, Mecánica de suelos y estudio de geotecnia, planos preliminares, de alfilería, acabados, cortes longitudinales, transversales y por fachada, constructivos y arquitectónicos, acabados en muros y pisos, herrería y cancelería y detalles de plantación y paleta vegetal.	PROYECTO	1.00			\$ -
2	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA.					
2.1	Elaboración de memorias de cálculo y planos de: redes hidráulica, pluvial y sistema de riego, definición de equipos especiales, especificaciones técnicas. eléctricos de alimentación de media y baja tensión, alumbrado e iluminación arquitectónica, inst. telefónicas, cuadro de cargas, diagrama unifilar y especificaciones generales.	PROYECTO	1.00			\$ -
3	PROYECTO ESTRUCTURAL.					
3.1	Elaboración de: memoria de Cálculo estructural para definir tipo de preparación del suelo, cimentación, firme, columnas, estructura elevada y especificaciones de materiales. Planos de cimentación, firme, columnas, traveses y cubiertas, incluyendo detalles y acabados, incluye: planta arquitectónica, cortes, detalles, alzados y planta de cimentación.	PROYECTO	1.00			\$ -
4	MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA					
4.1	Elaboración del informe del Proyecto Ejecutivo y expediente técnico.	INFORME	1.00			\$ -
5	RENDERS O PERSPECTIVAS					
5.1	Elaboración de renders en 3D del proyecto ejecutivo.	EXPEDIENTE	1.00			\$ -
6	CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTO BASE					
6.1	Elaboración y entrega de Catálogo de conceptos, desglosados por partidas, descripción de todos los conceptos con marcas y modelos a utilizarse en el proyecto, unidades de medidas, cantidades e importes.	CATALOGO	1.00			\$ -
7	PRESENTACIÓN EJECUTIVA DESCRIPTIVA					
7.1	Elaboración y presentación ejecutiva del concepto paisajístico resultante.	PRESENTACIÓN	1.00			\$ -

SUBTOTAL	\$ -
16% IVA	\$ -
TOTAL	\$ -



XXIV H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

---

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO  
JARDÍN BOTÁNICO PARA EL PARQUE PUBLICO  
VICENTE GUERRERO

JULIO 2023



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	3
IV. METODOLOGÍA Y ALCANCES DEL PROYECTO.....	4
V. ESTUDIOS PRELIMINARES.....	5
VI. PROYECTO ARQUITECTÓNICO.....	6
VII. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.....	7
VIII. PROYECTO ESTRUCTURAL.....	9
IX. MEMORIA TÉCNICO – DESCRIPTIVA.....	10
X. PRESENTACIÓN EJECUTIVA – DESCRIPTIVA.....	11
XI. RENDERS O PERSPECTIVAS.....	11
XII. CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTO BASE.....	12
XIII. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	12
XIV. ANTICIPO .....	12
XV. INTEGRACION DE LOS INDIRECTOS.....	12
XVI. NOTAS COMPLEMENTARIAS .....	13
XVII. REVISIONES PARCIALES .....	13
XVIII. PAGO DE LOS TRABAJOS .....	13
XIX. ENTREGA .....	14

## I. INTRODUCCIÓN.

Con el propósito de impulsar y detonar áreas recreativas que brinden mayor promoción turística y mejoren la imagen urbana de Mexicali, así como facilitar accesos y espacios públicos que fomenten la convivencia y coadyuven al fortalecimiento de los equipamientos turísticos, se busca la creación de un espacio público de calidad.

Como objetivo primordial del contrato, es establecer un proyecto ejecutivo de arquitectura, infraestructura y de paisaje en el equipamiento urbano que conforma el parque Vicente Guerrero "Jardín Botánico", para así mejorar la calidad del equipamiento urbano en la zona y que éste vaya acorde con el desarrollo, logrando así renovar la imagen urbana-paisajística y los servicios turísticos recreativos de Mexicali.

## II. OBJETIVOS.

1. Plantear una imagen urbana ordenada, que refuerce e impulse el desarrollo de los usos existentes.
2. Impulsar la regeneración urbana, mediante la creación de un espacio público que articule las actividades de la zona.
3. Garantizar la calidad de los servicios que se desarrollan.
4. Obtener una propuesta de diseño arquitectónico y de paisaje que satisfaga plenamente altos estándares en los aspectos funcionales, técnico y estético-plástico y operativo que garantice a la vez un conjunto edificatorio en armonía con los entornos natural y cultural del sitio.

## III. ÁMBITO DE ESTUDIO.

El predio elegido para la realización del Jardín Botánico se ubica en el ya existente parque "Vicente Guerrero", sobre la Prolongación Avenida Larroque y la Calle Cristóbal Garcilazo, cabe mencionar que actualmente se cuenta con accesos vehiculares y estacionamientos en estas vialidades, además de un acceso peatonal.

FIGURA I-UBICACIÓN DEL  
PREDIO A INTERVENIR



El predio tiene una extensión cercana a las 9.08 Ha, actualmente se cuenta con una plaza a manera de explanada y estacionamiento con una superficie aproximada de 5,302 m<sup>2</sup> para ingresar al "Parque Vicente Guerrero", sin embargo, no existe un Jardín Botánico como tal, que estimulen al usuario a acceder a dicha área del parque; esta situación reafirma la necesidad de proyectar un espacio público con actividades de contemplación, recreación, interacción y educativas.

FIGURA 2.-FRACCIONES DEL PROYECTO "JARDÍN BOTÁNICO  
EN EL PARQUE VICENTE GUERRERO"




Dado que el área designada para el Jardín Botánico se encuentra circunscrita dentro de un lote de mayor tamaño, destinado al ya existente "Parque Vicente Guerrero", se identifican 2 fracciones dentro del mismo.

#### IV. METODOLOGÍA Y ALCANCES DEL PROYECTO.

La Dirección de Administración Urbana, a través del Departamento de proyectos de Equipamiento y Paisaje Urbano, tiene planeado el desarrollo del proyecto para el año 2023, considerando el desarrollo de un proyecto ejecutivo para el "Jardín Botánico" dentro del polígono del parque público Vicente Guerrero.

La convocante entregará al contratista el anteproyecto (en formato dwg) con el cual se basará para elaborar el proyecto ejecutivo del para el "Jardín Botánico" dentro del polígono del parque público Vicente Guerrero.



Con base a lo anterior y a la experiencia del contratista; la información deberá ser revisada y valorada para el desarrollo del nuevo proyecto ejecutivo.

El proyecto ejecutivo deberá propiciar y facilitar los flujos y líneas de acceso peatonal, estacionamiento, generar zonas de estar y de circulación baja, área de actividades al aire libre Anfiteatro, fuentes, además de realzar y potenciar dichas circulaciones para generar zonas temáticas de Desierto de Mexicali, Rumorosa, Desierto de Sonora y Valle de los Cirios. El Jardín Botánico deberá contemplar el tratamiento en banquetas, áreas verdes y motivos de acceso; por lo tanto, el proyecto deberá constar de andadores peatonales, mobiliario urbano, servicios, iluminación y señalización, así como la propuesta de vegetación que deberá contar con especies de los sitios que no requieran de mucho mantenimiento.

El trabajo deberá estar ilustrado con gráficos explicativos de los planos y como complemento al mismo, se deberán entregar apuntes perspectivas de conjunto, detalles de elementos tipo y criterios normativos.

Se definirá en conjunto con el contratista los alcances de arquitectura a desarrollar integrado por documentos, partidas de planos e información gráfica que considere el contratista necesario para plasmar y desarrollar una correcta ejecución en obra.

Por lo anteriormente expuesto, el XXIV Ayuntamiento de Mexicali requiere contar con un "PROYECTO EJECUTIVO DEL JARDÍN BOTÁNICO EN EL PARQUE VICENTE GUERRERO", teniendo identificados los alcances a realizar por parte de EL CONTRATISTA, definidos bajo lo siguiente:

## V. ESTUDIOS PRELIMINARES

### 1. Levantamiento Topográfico.

El contratista llevará a cabo una revisión de campo y elaborará un reporte fotográfico de las condiciones actuales del parque. El contratista realizara un levantamiento topográfico de toda el área que comprende el anteproyecto, ubicando toda las edificaciones y áreas verdes existentes, y determinara las curvas de nivel con cuadro de construcción.

### 2. Exploración del suelo existente

El contratista realizará por su propia cuenta el estudio de mecánica de suelos y un informe geotécnico, conteniendo como mínimo los resultados de la exploración de campo, descripción de la estratigrafía del subsuelo, pruebas mecánicas a los estratos encontrados e interpretación de los resultados, localización del nivel de aguas freáticas, reconocimiento geológico de la zona, reporte fotográfico, capacidad de carga y análisis de asentamientos, así como las conclusiones y recomendaciones generales.

El responsable estructural a cargo del contratista, determinará el procedimiento y tipo de exploración de campo a realizar, los ensayos y tipos de pruebas a los estratos, número de sondeos, ubicación y profundidades.

## VI. PROYECTO ARQUITECTÓNICO.

Partiendo del proyecto arquitectónico y dentro de los alcances establecidos para el proyecto ejecutivo, se deberá contar con la toda la información necesaria para la ejecución de los trabajos, abarcando las soluciones generales como las de detalle incluyendo entre otros: procesos constructivos, despieces, especificaciones de materiales y acabados.

Entre las partidas de trabajo que puede considerarse para el desarrollo de estos trabajos encontramos los siguientes:

- **Planos de preliminares**
  - Planos de trazo y nivelación.
  - Planos de desmantelamiento y demoliciones.
  - Planos (plantas, alzados y secciones).
- **Planos de albañilerías**
- **Planos de acabados.**
- **Planos de Cortes por Fachada.**
  - Planos de detalles constructivos y arquitectónicos.
- **Planos de pisos (despieces).**
- **Planos de herrería y cancelería.**
  - Planos de mobiliario urbano, fuentes y equipo.
  - Planos de iluminación.
  - Planos de paisaje.
  - Planos de detalles de plantación y paleta vegetal.
- **Especificaciones, materiales y/o fichas técnicas a utilizar en las partidas de detalle.**

Se integrará en cada partida un cuadro resumen con los conceptos y superficies a considerar, cruzando en todo momento lo reportado en el catálogo de conceptos.

Cada partida que se trabaje deberá ser realizada según los requerimientos de información dentro de los planos dibujo y formatos establecidos por la institución, teniendo correcciones y realizando los ajustes necesarios hasta tener el visto bueno por el Departamento de Proyectos de Equipamiento y Paisaje Urbano. Se podrán apoyar en todo momento en el uso de gráficas, diagramas, figuras y textos necesarios para hacer más claro el planteamiento con base en su experiencia.



## VII. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

### 1. Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias

#### Toma domiciliaria

En base a las dotaciones de agua potable recomendadas para este tipo de proyectos, se calculará el gasto de diseño y la toma domiciliaria con conexión a la red de distribución interior, incluyendo la línea de alimentación a la cisterna de proyecto, la trayectoria más conveniente; así como la definición del tipo de materiales, válvulas y accesorios.

#### Cisternas o Cárcamos

En base a los gastos de diseño se determinará el volumen de almacenamiento y regulación de agua potable, agua tratada o agua para fuentes. mismos que se localizarán dentro de la zona de equipamiento del predio.

Por lo anterior, el contratista deberá considerar la dotación de agua tratada disponible en la línea morada que opera actualmente el Parque Vicente Guerrero, con la finalidad de aprovechar el gasto disponible y en segunda opción, o de manera complementaria, la red de agua potable exterior.

Se realizará el diseño dimensional de obra civil, equipos de bombeo y de equipos hidroneumáticos; incluyendo, en caso necesario, variadores de velocidad a flujo constante; así como el diseño de la instalación hidráulica del equipamiento mecánico; es decir, tuberías de materiales ligeros y resistentes, válvulas, conexiones y accesorios; incluyendo la determinación, selección y especificaciones del equipo de operación y control.

El proyecto de instalación hidráulica en áreas exteriores, proponiendo previamente el tipo de materiales más convenientes.

Todos los trabajos a elaborar serán en cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Mexicali; en las Normas Complementarias y/o normatividad señalada por el Departamento de Proyectos de Equipamiento y Paisaje Urbano y la Dirección de Obras Públicas Municipales.

### 2. Instalaciones Sanitarias en los Edificios.

No se consideran instalaciones sanitarias en edificios.

### 3. Instalación pluvial.

Se realizará el diseño de la instalación para la recolección de agua de lluvia de pisos revestidos con tubería de material resistente y ligero, a registros pluviales y continuará por registros con rejilla y tubería enterrada hasta los puntos de descarga dentro del mismo predio o a la red exterior.

#### 4. Descarga pluvial a la red de drenaje

Una vez que el agua de lluvia se reciba en registros, se deberá tener especial cuidado en los niveles de arrastre hidráulico, con la finalidad de poder descargar a la red existente y su posterior conducción hasta la red municipal existente o al punto indicado por Dirección de Obras Públicas Municipales.

#### 5. Toma de agua tratada

De acuerdo con el tipo de vegetación especificada en las diferentes áreas verdes dentro del proyecto y al volumen de agua necesaria para su riego, de acuerdo a los planos de jardinería, se revisarán las demandas del servicio, con lo cual se calculará la capacidad necesaria de la red de riego.

#### 6. Red de riego en áreas verdes.

Comprende el diseño hidráulico y geométrico de los conductos de suministro de agua tratada a presión en áreas verdes de acuerdo con el diseño arquitectónico.

Se deberá establecer el o los tipos de riegos y en horarios preestablecidos, por lo que para el diseño de la red se deberá estudiar la geometría de las áreas verdes y especificar de común acuerdo con el Departamento de Proyectos de Equipamiento y Paisaje Urbano los diferentes tipos y modelos para el riego que cubran eficientemente dichas superficies, debiendo definir circuitos de riego, para lo cual el seccionamiento de la red se diseñara empleando cajas tipo para operación de válvulas, mismas que se indicarán en los planos de la red con la simbología adecuada.

#### 7. Instalaciones Eléctricas

El proyecto ejecutivo instalación eléctrica, alumbrado e instalaciones telefónicas del Parque se desarrollará tanto para los componentes de su estructura como para los espacios en los que se alteren las instalaciones existentes. Para ello se desarrollarán las siguientes actividades:

- Recopilación de la información que obre en poder del Departamento de Proyectos de Equipamiento y Paisaje Urbano y la Dirección de Obras Públicas Municipales referente a la zona en estudio.
- Corroboración de la información en campo para la identificación de puntos de conexión, elementos a dismantelar, reubicar o reutilizar, etc.
- Se deberá realizar el levantamiento necesario para determinar si los transformadores de alumbrado existentes son suficientes para alimentar el proyecto o si es necesario la implementación de nuevos transformadores. En este último caso se deberá realizar el proyecto de media tensión para alimentar los nuevos transformadores.

- Se elaborará un informe detallado de las características de las instalaciones existentes para tomarlas en cuenta para el desarrollo del proyecto nuevo, en el cual se deberán contemplar diversas alternativas de solución para elegir la más adecuada para el proyecto con el objetivo de dejar en funcionamiento tanto la instalación existente como la instalación que se proyectará como nueva.
- Se deberán proponer materiales y equipos que cumplan con la NOM y en su caso con la normatividad aplicable de la Comisión Federal de Electricidad, siempre se deberán elegir con previa autorización de la Dirección de Obras Públicas Municipales.
- Se deberá realizar el proyecto de iluminación con un programa de simulación donde se aprecien los niveles lumínicos en toda la zona de proyecto y se determinen los parámetros que cumplan con la normatividad nacional vigente.

El proyecto eléctrico deberá contemplar:

- Diseño de circuitos alimentadores
- Cálculo del nivel de iluminación con cálculos y/o con un programa de simulación (se deberá entregar el archivo de la simulación para revisión de parámetros)
- Cálculo y selección de conductores.
- Cálculo y selección de equipos de control y transformación.
- Detalles constructivos (se elaborarán planos de detalles eléctricos y de obra civil).
- Memoria Técnico Descriptiva del Proyecto.
- Planos de desmantelamientos donde se indique claramente los elementos a desinstalar o modificar y los elementos que no sufren cambios.

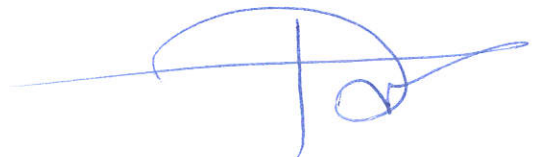
Todo el proyecto deberá cumplir plenamente con la NOM y en su caso con la normatividad aplicable de la Comisión Federal de Electricidad y deberá ser autorizado por Dirección de Obras Públicas Municipales.

### VIII. PROYECTO ESTRUCTURAL.

Con la información del levantamiento topográfico y las características del suelo, se determinarán las estructuras a proyectar de acuerdo con las características propias de cada punto por resolver.

Se analizará la información a fin de tomar en cuenta todas sus recomendaciones con relación a las características de las nuevas estructuras del proyecto arquitectónico, así como detectar cualquier información faltante que fuera necesario tomar en cuenta para el desarrollo del proyecto. Además, se revisará la solución estructural de las edificaciones existentes, con la finalidad de determinar si es acorde o se requiere realizar otra propuesta de solución.

Las profundidades de desplante y sus dimensiones se determinarán de acuerdo con el estudio geotécnico y con las cargas de la propia estructura.



Para el caso de la estructura el contratista revisará la propuesta del anteproyecto y si lo considera pertinente podrá proponer un sistema constructivo diferente, siempre y cuando sea para optimizar el proyecto.

Una vez que se haya conciliado y aprobado la geometría de los diferentes elementos estructurales, se procederá al análisis detallado para el diseño de la estructura, siendo responsabilidad de este. el buen comportamiento estructural, y cumpliendo con las normas aplicadas en los diseños nacionales e internacionales de este tipo de estructuras.

Para determinar las condiciones de viento y sismo se considerará la regionalización y los valores indicados en la norma complementaria de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California.

El análisis estructural se llevará a cabo con base en teorías y métodos reconocidos por el Reglamentos de Edificaciones vigente, y se utilizarán programas de computadora adecuados para los problemas por resolver.

## IX. MEMORIA TÉCNICO-DESCRIPTIVA.

El informe final se formará como parte resultante de la terminación e integración de todos y cada uno de los conceptos descritos en los términos de referencia.

El informe final deberá considerar como mínimo lo siguiente:

- Plan de trabajo y cronograma detallados.
- Definición de proyecto arquitectónico
- Proyecto ejecutivo arquitectónico (formato dwg y pdf)
- Planos de cruce con proyectos de estructuras e instalaciones (.dwg y .pdf)
- Memoria técnico-descriptiva con criterios estructurales.
- Renders y perspectivas
- Catálogo de conceptos y presupuesto base.
- Presentación Ejecutiva (formato Power Point)
- Anexo Técnico y Gráfico.
- Original en formato digital editable y en pdf de la memoria descriptiva y de cálculo. que se presentarán en carpetas de argollas en color blanco con hojas bond tamaño carta con sistema intercambiable para el caso de correcciones o cambios posteriores, en la portada deberá tener el nombre y número del contrato. el cuerpo debe incluir como mínimo: índice de contenido, hojas de cálculo para cada uno de los proyectos, especificando los criterios de diseño, los reglamentos y normas utilizadas; especificaciones de procesos constructivos, manuales de instalación, etc.,
- Impresión de los planos en tamaño doble carta, generadores de obra, catálogo de conceptos con cantidades de obra y especificaciones técnicas de construcción, presupuesto y programa de obra calendarizado.

- Planos originales, dibujados en AutoCAD 2020 o anterior, con dimensiones aprobadas por la Dirección de Obras Públicas Municipales, debiendo firmar los planos los técnicos que intervengan en la elaboración del proyecto, se entregara un juego de planos firmado e impreso en papel bond o similar.
- Dispositivo USB, conteniendo los archivos electrónicos de los planos generados y en versión editable y en pdf, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, bases de pago, especificaciones técnicas, y de construcción, presupuesto y programa de obra.

#### Descripción y justificación de los trabajos.

- Plano del proyecto con la ubicación detallada de cada una de las obras identificadas, detallando la o las poligonales agregando para cada poligonal un recuadro en el cual se detallan las coordenadas UTM con Datum WGS 84 de cada vértice de la poligonal, así como las obras y o actividades asociadas y de apoyo en cada caso.
- Tabla de áreas, materiales por utilizar y/o afectaciones por concepto.
- Procedimientos constructivos, volúmenes, maquinaria, materiales y mano de obra por utilizar.
- Obras de apoyo (temporales durante la etapa de la construcción).
- Requerimientos de energía eléctrica y agua.
- Calendario de obras y actividades (preparación del sitio), construcción y operación).

#### X. PRESENTACIÓN EJECUTIVA DESCRIPTIVA.

Se elaborará una presentación en diapositivas a manera de resumen ejecutivo, incluyendo el desarrollo del proyecto:

- 
- Análisis preliminar del sitio, (resultado estudio geológico y áreas verdes a modificar).
- Resumen del concepto paisajístico.
- Concepto de diseño.
- Proyecto ejecutivo de paisaje.
- Resultado de la Inversión de recursos requerida para la construcción y plazo de ejecución.
- Recomendaciones generales de operación y mantenimiento.

#### XI. RENDERS O PERSPECTIVAS.

- Se deberán elaborar 3 Imágenes o Renders en 3D foto-realistas, estas imágenes deberán ser en formato alto con calidad óptima de impresión (3000 dpi) incluyendo materiales, mobiliario, luces y perspectivas reales del lugar.

- La forma de entrega de las imágenes será con impresiones en formato carta o doble carta con excelente calidad para poderla integrar en la carpeta de entregables, además de los archivos digitales correspondientes.

## XII. CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTO BASE.

El contratista entregará en forma impresa y digital en programa (opus o excel), el presupuesto base de inversión resultante del proyecto ejecutivo, debiendo contar con lo siguiente:

- Catálogo de conceptos del total del proyecto ejecutivo, incluyendo las ingenierías con desglose de partidas, descripción de conceptos con marcas y modelos a utilizarse.
  - Unidades: pieza, ml, m<sup>2</sup>, m<sup>3</sup>, kg, en ningún caso se podrá utilizar "lotes"
  - Cantidad: volúmenes de obra (generadores)
  - Precio unitario a costo directo e importe por cada concepto.
  - Un catálogo de conceptos por partidas considerando los puntos anteriores.
  - Caratulas con resumen de partidas e importes.
- 
- Del presupuesto resultante, se elaborará un programa calendarizado de obra, con diagrama de barras en el cual se indique el rango de tiempos.

## XIII PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, el contratista contará con un plazo de ejecución para la realización de los trabajos de **90 (noventa) días naturales**.

## XIV. ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

Para la iniciación de los trabajos establecidos, LA CONVOCANTE otorgará un anticipo del **30%** (treinta por ciento) equivalente al monto contratado.

## XV. INTEGRACION DE LOS INDIRECTOS.

Para la integración de los Indirectos que realice el contratista en la elaboración de su propuesta, deberá considerar como mínimo:

- 1.- Los gastos por impresiones para la entrega física del expediente del proyecto ejecutivo.
- 2.- Personal técnico necesarios para la elaboración de estimaciones y generadores.
- 3.- Los gastos por tramites de las garantías a estipularse en el contrato, tales como fianza de cumplimiento, fianza de anticipo y fianza de vicios ocultos.

## XVI. NOTAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO.

- El contratista deberá revisar los datos del anteproyecto proporcionado por El Departamento de Proyectos de Equipamiento y Paisaje Urbano y quedará obligado a informar al "SUPERVISOR" en caso de existir incongruencias en los mismos.
- El contratista será responsable por cualquier discrepancia, error u omisión en los diseños preparados por él, y deberá apegarse al anteproyecto proporcionado.

## XVII. REVISIONES PARCIALES.

LA CONVOCANTE designará a un responsable de proyecto, el cual realizará revisiones periódicas del avance de los trabajos en conjunto con el Departamento de Proyectos de Equipamiento y Paisaje Urbano de la DAU, para lo cual, se requerirá la entrega de planos en tamaño doble carta, conteniendo el avance de los trabajos.

El contratista podrá solicitar al SUPERVISOR reuniones cuantas veces lo requiera, ya sea para plasmar alguna duda respecto a los alcances definidos, o para revisión y retroalimentación de los elementos propuestos en el proyecto.

Se levantará minuta por cada una de las reuniones, estableciendo los acuerdos resultantes de las mismas, ya que constará por escrito para la validación del área correspondiente para continuar y culminar los trabajos requeridos.

Toda la información que se presente, así como presentaciones en Power Point, deberán incluir el logotipo de institucional y el nombre del proyecto que se asigne en el contrato.

## XVIII.- PAGO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

El trámite de pago de estimaciones será conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Baja California, así como lo estipulado en el clausulado del contrato respectivo.

El contratista deberá entregar al "SUPERVISOR" en un plazo no mayor de 30 días naturales, a partir de la fecha de inicio de los trabajos, las estimaciones que correspondan por los conceptos terminados, entendiéndose como terminados, los planos y estudios que conforman cada una de las ingenierías (partidas) establecidas en el catálogo de conceptos.

La entrega de estimaciones será de manera física en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Av. Nochistlán y Zacatecana S/N, Col. Ex Ejido Zacatecas, debidamente complementada con la información de respaldo como planos, estudios y generadores.

#### XIX.- ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

a) El contratista podrá hacer entregas parciales por cada uno o varios proyectos terminados, acorde a lo estipulado en el catálogo de conceptos. Las entregas parciales deberán ser por escrito mediante oficio dirigido al Director de Obras Publicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, anexando la documentación comprobatoria de la conclusión del proyecto.

b) Al finalizar el plazo de ejecución de los trabajos, el contratista deberá hacer entrega del proyecto ejecutivo del Jardín Botánico, debiendo ser por escrito mediante oficio dirigido al Director de Obras Publicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, anexando la siguiente documentación:

b.1). Entrega física de **3 (tres)** juegos del expediente del Proyecto Ejecutivo, las cuales estarán integradas con la documentación que se indica en el punto IX "Memoria Tecnico-Descriptiva". También deberá presentar el presupuesto base tal como fue solicitado en el punto XII de este documento.

#### XIX.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

Una vez contratado y entregado el proyecto ejecutivo, **EL CONTRATISTA** no podrá divulgar por ningún tipo de medio de comunicación, así como compartir información y/o documentación con terceras personas, sin autorización del XIV Ayuntamiento de Mexicali, ya que estos pasaran a ser de su propiedad, quien dará el uso que considere conveniente y solo en beneficio de la sociedad.





GOBIERNO DE MEXICALI

LOCALIDAD: MEXICALI, B.C.

24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
CATÁLOGO



FECHA: \_\_\_\_\_ LICITANTE: \_\_\_\_\_

LICITACION No. : \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

SERVICIO: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL JARDÍN BOTÁNICO PARA EL PARQUE PÚBLICO  
VICENTE GUERRERO.

FIRMA: \_\_\_\_\_

**RESUMEN GENERAL DE LOS SERVICIOS**

CONCEPTO	IMPORTE S/IVA
1 PROYECTO ARQUITECTÓNICO.	\$ -
2 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA.	\$ -
3 PROYECTO ESTRUCTURAL.	\$ -
4 MEMORIA TÉCNICO DESCRIPTIVA	\$ -
5 RENDERS O PERSPECTIVAS	\$ -
6 CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTO BASE	\$ -
7 PRESENTACIÓN EJECUTIVA DESCRIPTIVA	\$ -
<b>SUB-TOTAL</b>	\$ -
<b>16% I.V.A.</b>	\$ -
<b>TOTAL:</b>	\$ -

IMPORTE DE LA PRESENTE PROPOSICION  
SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

TOTAL SIN IVA: \$ -

CON LETRA: \_\_\_\_\_



**XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
CATALOGO DE CONCEPTOS



FECHA: \_\_\_\_\_  
LICITANTE: \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

LICITACION: \_\_\_\_\_

SERVICIO: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL JARDÍN BOTÁNICO PARA EL PARQUE PÚBLICO VICENTE GUERRERO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
1	<b>PROYECTO ARQUITECTÓNICO.</b>					
1.1	Elaboración de: Levantamiento Topográfico, Mecánica de suelos y estudio de geotecnia, planos preliminares, de albañilería, acabados, cortes longitudinales, transversales y por fachada, constructivos y arquitectónicos, acabados en muros y pisos, herrería y cancelería y detalles de plantación y paleta vegetal.	PROYECTO	1.00			\$ -
2	<b>PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA.</b>					
2.1	Elaboración de memorias de cálculo y planos de: redes hidráulica, pluvial y sistema de riego, definición de equipos especiales, especificaciones técnicas. eléctricos de alimentación de media y baja tensión, alumbrado e iluminación arquitectónica, inst. telefónicas, cuadro de cargas, diagrama unifilar y especificaciones generales.	PROYECTO	1.00			\$ -
3	<b>PROYECTO ESTRUCTURAL.</b>					
3.1	Elaboración de: memoria de Cálculo estructural para definir tipo de preparación del suelo, cimentación, firme, columnas, estructura elevada y especificaciones de materiales. Planos de cimentación, firme, columnas, traves y cubiertas, incluyendo detalles y acabados, incluye: planta arquitectónica, cortes, detalles, alzados y planta de cimentación.	PROYECTO	1.00			\$ -
4	<b>MEMORIA TÉCNICO DESCRIPTIVA</b>					
4.1	Elaboración del informe del Proyecto Ejecutivo y expediente técnico.	INFORME	1.00			\$ -
5	<b>RENDERS O PERSPECTIVAS</b>					
5.1	Elaboración de renders en 3D del proyecto ejecutivo.	EXPEDIENTE	1.00			\$ -
6	<b>CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTO BASE</b>					
6.1	Elaboración y entrega de Catálogo de conceptos, desglosados por partidas, descripción de todos los conceptos con marcas y modelos a utilizarse en el proyecto, unidades de medidas, cantidades e importes.	CATALOGO	1.00			\$ -
7	<b>PRESENTACIÓN EJECUTIVA DESCRIPTIVA</b>					
7.1	Elaboración y presentación ejecutiva del concepto paisajístico resultante.	PRESENTACIÓN	1.00			\$ -

SUBTOTAL	\$ -
16% IVA	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -</b>

Mexicali B.C. a 19 de septiembre de 2023

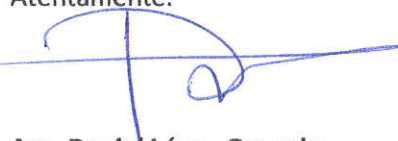
**Ing. Alberto Ibarra Ojeda**

Director de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali  
Presente.-

Por medio de la presente y en atención a su amable invitación del pasado 13 de septiembre para participar en el procedimiento número **AD-MXL-PRON-035-2023 "Elaboración de Proyecto Ejecutivo del Jardín Botánico para el Parque Público Vicente Guerrero"**, con el fin de llevar a cabo la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a precio alzado y tiempo determinado, donde acorde al apartado número dos, declaro bajo protesta de decir verdad que la información contenida en los documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e INFONAVIT es auténtica. Así mismo manifiesto haberme asegurado que el código de barras bidimensional (QR) al ser escaneado por un dispositivo electrónico inteligente comprueba que las opiniones de cumplimiento son positivas.

Sin mas por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.



**Arq. Daniel López Gerardo**  
Representante Legal

Mexicali B.C. a 19 de septiembre de 2023

**Ing. Alberto Ibarra Ojeda**

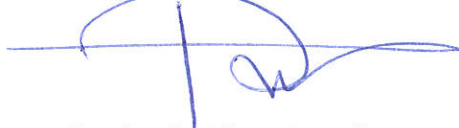
Director de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali  
Presente.-

Por medio de la presente en referencia a la licitación **AD-MXL-PRON-035-2023** para llevar a cabo la contratación para el servicio de **"Elaboración de Proyecto Ejecutivo del Jardín Botánico para el Parque Público Vicente Guerrero"**.

Hacemos de su conocimiento y dado que la Opinión de Cumplimiento del IMSS arrojó un resultado negativo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las obligaciones pendientes señaladas en dicho documento ya fueron solventadas, se anexa comprobantes de acuse y manifiesto que el documento es auténtico.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by a horizontal line and a small flourish.

**Arq. Daniel López Gerardo**  
Representante Legal

Mexicali B.C. a 19 de septiembre de 2023.

**Ing. Alberto Ibarra Ojeda**

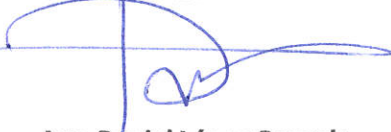
Director de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali  
Presente.-

Por medio de la presente en referencia a la licitación **AD-MXL-PRON-035-2023** para llevar a cabo la contratación para el servicio de **"Elaboración de Proyecto Ejecutivo del Jardín Botánico para el Parque Público Vicente Guerrero"**.

Hacemos de su conocimiento y dado que la Opinión de Cumplimiento del **INFONAVIT** arrojó un resultado negativo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las obligaciones pendientes señaladas en dicho documento ya fueron solventadas, se anexa comprobantes de acuse y manifiesto que el documento es auténtico.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by a smaller 'L' and 'G', with a horizontal line extending to the left and a vertical line extending downwards from the 'D'.

**Arq. Daniel López Gerardo**  
Representante Legal



**24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
 CATÁLOGO



LOCALIDAD: MEXICALI, B.C.

FECHA: 19-sep-23

LICITANTE: DANIEL LÓPEZ GERARDO

LICITACION No. : AD-MXL-PRON-035-2023

REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL LÓPEZ GERARDO

SERVICIO: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL JARDÍN BOTÁNICO PARA EL PARQUE PÚBLICO VICENTE GUERRERO.

FIRMA:

**RESUMEN GENERAL DE LOS SERVICIOS**

CONCEPTO	IMPORTE S/IVA
1 PROYECTO ARQUITECTÓNICO.	\$ 182,000.00
2 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA.	\$ 98,000.00
3 PROYECTO ESTRUCTURAL.	\$ 72,000.00
4 MEMORIA TÉCNICO DESCRIPTIVA	\$ 6,000.00
5 RENDERS O PERSPECTIVAS	\$ 8,000.00
6 CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTO BASE	\$ 70,000.00
7 PRESENTACIÓN EJECUTIVA DESCRIPTIVA	\$ 11,000.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 447,000.00</b>
<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$ 71,520.00</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 518,520.00</b>

IMPORTE DE LA PRESENTE PROPOSICION  
 SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

TOTAL SIN IVA: \$ 447,000.00

CON LETRA: SON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.

  
 Arg. Daniel López Gerardo



**XXIV AYUNTAMIENTO DE MICHOACÁN**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 CATALOGO DE CONCEPTOS



FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
 LICITANTE: DANIEL LÓPEZ GERARDO  
 REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL LÓPEZ GERARDO

AD-MXL-PRON-035-2023

LICITACION:

SERVICIO: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL JARDÍN BOTÁNICO PARA EL PARQUE PÚBLICO VICENTE GUERRERO.

FIRMA:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
1	<b>PROYECTO ARQUITECTÓNICO.</b>					
1.1	Elaboración de: Levantamiento Topográfico, Mecánica de suelos y estudio de geotecnia, planos preliminares, de alfilería, acabados, cortes longitudinales, transversales y por fachada, constructivos y arquitectónicos, acabados en muros y pisos, herrería y cancelería y detalles de plantación y paleta vegetal.	PROYECTO	1.00	\$ 182,000.00	CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.	\$ 182,000.00
2	<b>PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA.</b>					
2.1	Elaboración de memorías de cálculo y planos de: redes hidráulica, pluvial y sistema de riego, definición de equipos especiales, especificaciones técnicas, eléctricos de alimentación de media y baja tensión, alumbrado e iluminación arquitectónica, inst. telefónicas, cuadro de cargas, diagrama unifilar y especificaciones generales.	PROYECTO	1.00	\$ 98,000.00	NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.	\$ 98,000.00
3	<b>PROYECTO ESTRUCTURAL.</b>					
3.1	Elaboración de: memoria de Cálculo estructural para definir tipo de preparación del suelo, cimentación, firme, columnas, estructura elevada y especificaciones de materiales. Planos de cimentación, firme, columnas, traves y cubiertas, incluyendo detalles y acabados, incluye: planta arquitectónica, cortes, detalles, alzados y planta de cimentación.	PROYECTO	1.00	\$ 72,000.00	SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.	\$ 72,000.00
4	<b>MEMORIA TÉCNICO DESCRIPTIVA</b>					
4.1	Elaboración del informe del Proyecto Ejecutivo y expediente técnico.	INFORME	1.00	\$ 6,000.00	SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.	\$ 6,000.00
5	<b>RENDERS O PERSPECTIVAS</b>					
5.1	Elaboración de renders en 3D del proyecto ejecutivo.	EXPEDIENTE	1.00	\$ 8,000.00	OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.	\$ 8,000.00
6	<b>CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTO BASE</b>					
6.1	Elaboración y entrega de Catálogo de conceptos, desglosados por partidas, descripción de todos los conceptos con marcas y modelos a utilizarse en el proyecto, unidades de medidas, cantidades e importes.	CATALOGO	1.00	\$ 70,000.00	SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	\$ 70,000.00
7	<b>PRESENTACIÓN EJECUTIVA DESCRIPTIVA</b>					
7.1	Elaboración y presentación ejecutiva del concepto paisajístico resultante.	PRESENTACIÓN	1.00	\$ 11,000.00	ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.	\$ 11,000.00

SUBTOTAL	\$ 447,000.00
16% IVA	\$ 71,520.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 518,520.00</b>



Aq. Daniel López Gerardo



**24 AYUNTAMIENTO DE IICALI**  
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
 CATALOGO DE CONCEPTOS



FECHA: 19-sep-23  
 LICITANTE: DANIEL LÓPEZ GERARDO  
 REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL LÓPEZ GERARDO

AD-MXL-PRON-035-2023

LICITACION:

SERVICIO: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL JARDÍN BOTÁNICO PARA EL PARQUE PÚBLICO VICENTE GUERRERO.

FIRMA:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	PROGRAMA MENSUAL		
					1	2	3
1	PROYECTO ARQUITECTÓNICO.	PROYECTO	1.00	\$ 182,000.00			
2	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA.	PROYECTO	1.00	\$ 98,000.00			
3	PROYECTO ESTRUCTURAL.	PROYECTO	1.00	\$ 72,000.00			
4	MEMORIA TÉCNICO DESCRIPTIVA	INFORME	1.00	\$ 6,000.00			
5	RENDERS O PERSPECTIVAS	EXPEDIENTE	1.00	\$ 8,000.00			
6	CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTO BASE	CATALOGO	1.00	\$ 70,000.00			
7	PRESENTACIÓN EJECUTIVA DESCRIPTIVA	PRESENTACIÓN	1.00	\$ 11,000.00			



Arg. Daniel López Gerardo





**Arq. Daniel López Gerardo**  
Proyecto y Construcción

Mexicali B.C. a 26 de septiembre de 2023

**Ing. Alberto Ibarra Ojeda**

Director de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali  
Presente.-

Por medio de la presente y de la manera más atenta, por mi propio derecho siendo persona física expongo que habiendo revisado el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma en el Estado de Baja California, declaro bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en dicho artículo para el servicio de **"Elaboración de Proyecto Ejecutivo del Jardín Botánico para el Parque Público Vicente Guerrero"**, licitación no. **AD-MXL-PRON-035-2023**.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

**Arq. Daniel López Gerardo**  
Representante Legal



**Arq. Daniel López Gerardo**  
Proyecto y Construcción

Mexicali B.C. a 26 de septiembre de 2023

**Ing. Alberto Ibarra Ojeda**

Director de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali  
Presente.-

Por este medio y de la manera más atenta por mi propio derecho siendo persona física declaro bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y generales para el servicio de **"Elaboración de Proyecto Ejecutivo del Jardín Botánico para el Parque Público Vicente Guerrero"**, licitación no. **AD-MXL-PRON-035-2023**

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

**Arq. Daniel López Gerardo**  
Representante Legal



**Arq. Daniel López Gerardo**  
Proyecto y Construcción

Mexicali B.C. a 26 de septiembre de 2023

**Ing. Alberto Ibarra Ojeda**

Director de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali  
Presente.-

Por medio de la presente, en referencia a la ejecución de los Servicios Relacionados con la Obra Pública consistente en **"Elaboración de Proyecto Ejecutivo del Jardín Botánico para el Parque Público Vicente Guerrero"**, licitación no. **AD-MXL-PRON-035-2023**, por mi propio derecho siendo persona física manifiesto que actualmente no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés, lo anterior incluye a los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad que legalmente representa en cumplimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

**Arq. Daniel López Gerardo**  
Representante Legal



**Arq. Daniel López Gerardo**  
Proyecto y Construcción

Mexicali B.C. a 26 de septiembre de 2023

**Ing. Alberto Ibarra Ojeda**

Director de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali  
Presente.-

Por medio de la presente, por mi propio derecho siendo persona física manifiesto mi compromiso a no solicitar modificaciones en la aplicación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), durante el plazo que dure la ejecución de los trabajos.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

**Arq. Daniel López Gerardo**  
Representante Legal







GOBIERNO DE MEXICALI

### 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

#### PROGRAMA CANTIDADES Y EROGACIONES DE UTILIZACION DE PERSONAL



UNIONDO ESFUERZOS 24 Ayuntamiento

LICITACION: AD-MXL-PRON-035-2023

FECHA: 26/9/2023  
LICITANTE: ARQ. DANIEL LOPEZ GERARDO

SERVICIO: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL JARDÍN BOTÁNICO PARA EL PARQUE PÚBLICO VICENTE GUERRERO.

Fecha de inicio: 2/10/2023 Fecha de Terminación: 30/12/2023.

FIRMA:

*[Handwritten Signature]*

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	Porcentaje	PROGRAMA QUINCENAL						
				02 OCT - 16 OCT	17 OCT - 31 OCT	01 NOV - 15 NOV	16 NOV - 30 NOV	01 DIC - 15 DIC	16 DIC - 30 DIC	
1	Director General	\$ 52,500.00	14%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2	Auxiliar Administrativo	\$ 24,000.00	7%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
3	Director de Proyecto	\$ 105,000.00	29%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
4	Analista 1	\$ 20,000.00	5%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
5	Analista 2	\$ 16,000.00	4%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
6	Arquitecto Proyectista	\$ 45,000.00	12%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
7	Arquitecto Proyectista	\$ 41,250.00	11%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
8	Ingeniero Topografo	\$ 9,000.00	2%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
9	Ayudante 1	\$ 6,000.00	2%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
10	Ayudante 2	\$ 6,000.00	2%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
11	Ayudante 3	\$ 4,000.00	1%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
12	Ingeniero Civil	\$ 25,500.00	7%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
13	Ayudante 1	\$ 9,000.00	2%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
14	Ayudante 2	\$ 4,000.00	1%	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>Subtotal</b>				\$ 96,750.00	\$ 53,250.00	\$ 53,250.00	\$ 64,750.00	\$ 57,750.00	\$ 41,500.00	\$ 11,300.00
<b>ACUMULADO</b>				\$ 96,750.00	\$ 150,000.00	\$ 203,250.00	\$ 268,000.00	\$ 325,750.00	\$ 367,250.00	\$ 367,250.00
<b>100%</b>				26.34%	14.50%	14.50%	17.63%	15.72%	11.30%	11.30%

